

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

COMPAÑÍA CHICAIZA VENEGAS CHIVEN SA

En mi calidad de Comisario de la Compañía Chicaiza Venegas Chiven SA., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumulo en informarles que he examinado el juego completo de estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018.

La revisión incluye en base a pruebas selectivas la revisión de la evidencia que soporta las cifras en los estados financieros, también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión realizada provee una base razonable para expresar Una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92.1.4.3.0014, en adición, debo indicar:

1.Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran debidamente actualizados.

2.Procedimiento de control interno

Como parte de la revisión efectuada, se realizó un breve estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre el juego completo de los estados financieros examinados. El estudio breve y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya Una debilidad sustancial de dicho sistema.

Considero que la revisión efectuada, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión el juego completo de los estados financieros presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Compañía Chicaiza Venegas Chiven SA al 31 de Diciembre de 2018 de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables utilizados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final de los estados financieros de Compañía Chicaiza Venegas Chiven S.A. al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente



Ing. Diana Medrano

COMISARIO

4 de abril de 2019

Quito - Ecuador